



organización certificada

TIPOGRAFÍA BERNÉS, S.L.

norma de evaluación

ISO 9001:2015

número de certificado

1395-3/18



periodo de validez

Emisión 06/07/2018

Expiración 05/07/2021



Miguel Ángel Vila Espeso
Director



1 ANEXO TÉCNICO ALCANCE DEL CERTIFICADO N° 1395-3/18

Revisión: 1.0

Acuerdo de la Comisión de Certificación: 31395/1C0/2018

2 organización

TIPOGRAFÍA BERNÉS, S.L.

norma de evaluación

ISO 9001:2015

actividades certificadas

ARTES GRÁFICAS: PRE-IMPRESIÓN, IMPRESIÓN (OFSET Y DIGITAL) Y ACABADOS.

centro de trabajo

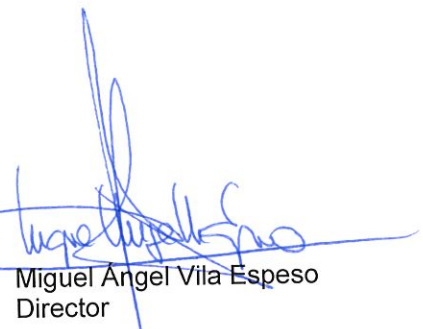
**CL Dels Carreters, 3
46470 Albal (VALENCIA)
ESPAÑA**

período de validez

Emisión 06/07/2018

Expiración 05/07/2021




Miguel Ángel Vila Espeso
Director

¹Este anexo técnico carece de validez sin su certificado. Este documento define el alcance vigente del certificado emitido por el IVAC-INSTITUTO DE CERTIFICACIÓN, S.L. a la organización. Para cualquier aclaración sobre el mismo, se puede solicitar información por escrito a IVAC-INSTITUTO DE CERTIFICACIÓN, S.L. (<http://www.ivac.es>).

²Organización certificada.

ACUERDO DE LA COMISIÓN DE CERTIFICACIÓN¹

Acuerdo Número²: 31395/1C0/2018
Fecha: 06/07/2018
Organización: TIPOGRAFÍA BERNÉS, S.L.

La comisión de certificación del IVAC-INSTITUTO DE CERTIFICACIÓN, S.L. sobre la entidad mencionada, revisados los siguientes documentos

- Informes de la auditoría, incluyendo la recomendación del equipo auditor
- Información aportada por el cliente para la revisión de la solicitud de certificación
- Plan de acciones correctivas, en caso de haberse detectado incumplimientos
- Cualquier posible apelación presentada por el cliente a las no conformidades
- Posibles quejas recibidas por parte de usuarios de la certificación

ha tomado el siguiente acuerdo:

Conceder la certificación por un período de tres años con el alcance definido en el certificado ISO 9001:2015 nº 1395-3/18 y en el anexo técnico con el mismo número y revisión 1.0, dando de alta a la entidad en el Registro de Entidades Certificadas y concediéndole el derecho de uso de marca con auditorías de seguimiento que deberán realizarse en junio.



Miguel Ángel Vila Espeso
Comisión de certificación



¹ Remitir una copia a la organización.

² Contra este acuerdo podrá formular apelaciones por escrito ante el Comité de Apelaciones del IVAC en un plazo de 10 días